



SELLO QUINTO DIEZ MARCA MEDIO AÑO DE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS

Que a la cerna parte de dicho oficio a los dichos granados en el dicho
 día veinte y seis de dicho mes ante Don J. J. de Guzman, Regador de la dicha
 Cruzada para el dicho don J. J. de Guzman, suplico a la C. de Sevilla
 de admittirle al oficio y exercicio de los dichos oficios y averiguado
 y visto los dichos papeles vecinos de la C. de Sevilla de la C. de Sevilla
 de servidumbre acordado, se hizo el siguiente por escritura
 de numeracion en virtud de las privilegios de conquista para
 la reduccion de los dichos oficios con facultad de que aya de dar
 y entregar en la Chancilleria de Valladolid el inventario de los
 papeles en la conformidad que es resuelto, y aya de dar
 la dicha obra no se usen ni de lo que de la C. de Sevilla se despauche titulos firmados
 de la libranza a la parte de los hijos y herederos de Don J. J. de Guzman
 de sesenta y siete mil maravedis de vellon que se le devian
 por los libros al dicho oficio de salario de diez sobre arriendos
 de cinco años a las Pascuas de Espirito Santo de servidumbre y novena
 y quatro en conformidad de lo que en el dicho oficio que a C. de Sevilla
 la qual se despache en proprio y sobre el dicho oficio de Pedro Villanueva
 de depositario.

libranza
 Heudam
 gonesse la obra sobre
 la alcabala de las
 cosas =

A peticion de algunos herederos del heredamiento de Sanjoan de
 la Verde por los señores que lo son representando que aminorados
 las cosas obvias en memoria de los señores que se compraron
 dicen si fueren para el dicho oficio de los granados que entran a desusar
 bien de los dichos y periclitando su C. de Sevilla y su patrimonio respecto
 de ser acreedores y que se incluyen en sus haciendas y que esto
 protea conforme a privilegios y cartas que estan en los
 Señores Reyes que se han hecho y estan en uso y observancia
 los attendados de las C. de Sevilla y de otras novedades por
 tener dichos obreros los derechos de otras cosas y entaron de los
 de San y molestan a los attendados de los dichos obreros y a otros